



Código Dependencia: 1500

Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ().

Memorando

Bogotá, D.C.

PARA: Despacho del Ministerio, Viceministerio de Minas, Viceministerio de Energía, Dirección de Energía Eléctrica, Dirección de Hidrocarburos, Dirección de Formalización Minera, Dirección de Minería Empresarial, Secretaría General, Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Talento Humano, Oficina Asesora Jurídica, Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales, Oficina de Planeación y Gestión Internacional, Oficina de Control Disciplinario Interno

DE: Oficina de Control Interno

ASUNTO: Documento de Seguimiento a la Implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística (MIPG)

En cumplimiento del Programa de Auditoría Interna Independiente y de las disposiciones normativas, en especial el Literal e) del Artículo 12, Ley 87 de 1993, que estipula “*Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios*”, la Oficina de Control Interno realizó el Documento de Seguimiento a la Implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística.

En virtud de lo anterior y del análisis efectuado, se presentan las siguientes conclusiones y consideraciones, para su conocimiento y lo de su competencia:

ANTECEDENTES

CRITERIOS NORMATIVOS

- Ley 1955 de 2019. Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”; Artículo 155.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



- Decreto 2404 del 27 de diciembre de 2019, por el cual se reglamenta el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y se modifica el Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1170 de 2015 Único del Sector Administrativo de Información Estadística.
- Resolución DANE 0446 del 24 de marzo de 2020. Por la cual se establecen los requisitos que deben cumplir los integrantes del Consejo Asesor de Sistema Estadístico Nacional — CASEN y se dictan otras disposiciones.
- Resolución DANE 0560 del 14 de mayo de 2020. Por la cual se adoptan los Lineamientos para el proceso estadístico en el Sistema Estadístico Nacional, versión 2.
- Resolución DANE 2222 de 2018. Por la cual se establece el Marco Geoestadístico Nacional (MGN).

Ámbito de Aplicación

Entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y territorial que se encuentren señaladas en el Plan Estadístico Nacional, tales como:

- Ministerios
- Departamentos Administrativos
- Entidades descentralizadas
- Entidades descentralizadas indirectas
- Gobernaciones
- Alcaldías
- Secretarías de Despacho de la Alcaldía Mayor de Bogotá
- Áreas Metropolitanas
- Asociación de Municipios

Antecedentes Modelo Integrado de Gestión -MIPG

Mediante el decreto 1499 de 2017, por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, articulando dicho Sistema de Gestión con el Sistema de Control Interno. Así mismo, en su artículo 2.2.22.1 establece dentro de las Políticas de Gestión y Desempeño Institucional la de participación ciudadana.

El modelo MIPG, se concentra en las prácticas y procesos que adelantan las entidades públicas para transformar insumos en resultados que produzcan los impactos deseados, esto es, una gestión y un desempeño institucional que generan valor público.

El Modelo Integrado de Planeación y gestión MIPG opera a través de un conjunto de 7 dimensiones que agrupan las políticas de gestión y desempeño institucional: Talento Humano, Direccionamiento estratégico y Planeación, Gestión con valores para resultados, Evaluación de resultados, Información y comunicación, Gestión del conocimiento y Control Interno. En el presente informe se tocará específicamente la Dimensión 3 Gestión con valores para resultados.

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

El MIPG opera a través de la puesta en marcha de siete (7) dimensiones, a saber:

1. Dimensión de Talento Humano
2. Dimensión de Direccionamiento Estratégico y Planeación
3. Dimensión de Gestión con Valores para el Resultado
4. Dimensión de Evaluación para el Resultado
5. **Dimensión de Información y Comunicación**
6. Dimensión de Gestión de Conocimiento y la Innovación
7. Dimensión de Control Interno

La quinta dimensión **Información y Comunicación** tiene como propósito garantizar un adecuado flujo de información interna, es decir aquella que permite la operación interna de una entidad, así como de la información externa, esto es, aquella que le permite una interacción con los ciudadanos; para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. (Fuente Manual Operativo -Página 87 – 2021)

Según el Manual: “El desarrollo de esta dimensión, si bien implica interacción entre todas las Políticas de Gestión y Desempeño, concretamente deberán tenerse en cuenta los lineamientos de las siguientes políticas:

- Gestión documental
- Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción
- Gestión de la información estadística”

Implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística

Esta política busca que las entidades generen y dispongan la información estadística, así como la de sus registros administrativos, de acuerdo con los lineamientos establecidos por el líder de Política, para mejorar la efectividad de su gestión y planeación basada en evidencias; garantizando una continua disponibilidad de información de calidad a lo largo del ciclo de la política pública; fomentando el diálogo social con la ciudadanía y los grupos de interés, en el marco de la construcción participativa de las soluciones sociales, y generando una herramienta de control político y social que permita la transparencia de las actuaciones del Estado.

El líder de la presente política pone a disposición los instrumentos, lineamientos y la documentación de carácter técnico que sirven como referente para que las entidades los adopten y adapten de acuerdo con sus capacidades y a su contexto institucional; con el fin de contribuir al aseguramiento de la calidad de la información bajo estándares y lenguajes comunes. De esta forma, las líneas de la política de gestión de la información estadística se desarrollan a partir de los siguientes mecanismos:

- Planificación Estadística

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



- Fortalecimiento de registros administrativos
- Calidad Estadística

EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA EN EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Para efectos de la valoración del riesgo de cumplimiento por componente de la Política de Política de Gestión de la Información Estadística se tendrá en cuenta los siguientes parámetros:

ESTADO DE LA META	NIVEL DE RIESGO DE CUMPLIMIENTO	
CUMPLIDA		BAJO
CUMPLIDA PARCIALMENTE		MEDIANO
PENDIENTE		ALTO
REALIZACIÓN POSTERIOR [1]		NINGUNO

Verificación OCI:

Solicitud de Información: Mediante correo electrónico del 17 de noviembre de 2022, la OCI le solicitó a la OPGI la información referente a la gestión de algunas actividades de los componentes de la Política de Gestión de la Información Estadística.

Respuesta Oficina de Planeación Y Gestión Internacional: La OPGI, mediante correo electrónico el día 29 de noviembre de 2022, manifestó lo siguiente:

“Conforme a la solicitud remitida a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, en el marco del Programa de Auditoría Interna Independiente 2022; a continuación, damos atención y remitimos las evidencias sobre la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística del MIPG, en el Ministerio de Minas y Energía. Teniendo en cuenta los lineamientos generales y los mecanismos para la implementación de la política de gestión de la información estadística, compartimos una carpeta de One drive donde se consolida la información solicitada, [Aud OCI 2022 - Info. Estadística](#)”

Es importante aclarar, que si bien la Oficina de Planeación y Gestión Internacional - OPGI es la líder de esta política en la entidad, son los procesos misionales los que producen la información estadística estratégica del Ministerio, por lo cual, son responsables de la implementación y mejora de todos los aspectos de esta política. En consecuencia, en las evidencias compartidas encontraran avances de la Dirección de Hidrocarburos - DH, quienes de manera técnica lideran la política y son pioneros al contar con la única operación estadística certificada en la NTC PE 1000:2020 del sector minero energético.”

A continuación, se presentan los resultados obtenidos a la evaluación de las actividades de gestión de algunos componentes descritos de la Política de Gestión de

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





la Información Estadística y la valoración del riesgo de cumplimiento por componente de la política.

1. Componente 1 Planificación Estadística. Riesgo Avance de cumplimiento- Bajo.

Actividades de Gestión	Calificación 3° línea de Defensa	Observaciones OCI
Formulación y adopción de la Política de Gestión de la Información Estadística (Dimensión: Información y Comunicación. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG).	Cumplida	Mediante resolución 4-0011 del 10 de enero de 2020, se actualiza el MIPG y se adopta la Política de Gestión de la Información Estadística. En cuanto a la instalación del Comité Estadístico Sectorial de Economía, mediante radicado No. 2-2021-021216 se delegó al doctor Christian Jaramillo, Director General de la UPME como participante de este.
Caracterizar la información estadística producida y los registros administrativos	Cumplida	Mediante cuadro de Excel de OneDrive, se verificó un seguimiento de las operaciones estadísticas del sector actualizadas por cada vigencia desde el inicio de la anterior administración. En el link: https://inventariosen.dane.gov.co/ooee/consulta reposa el inventario publicado de la información estadística del Ministerio
Elaborar diagnósticos sobre la actividad estadística que incluya los aspectos relacionados con el entorno institucional, el proceso de producción y su calidad, así como con el acceso y uso de la información.	Cumplida	En el Ministerio se cuenta con una matriz de seguimiento actualizada en la que se identifican actividades relacionadas con el entorno institucional alusivas a aspectos por mejorar. Esta contiene los seguimientos respectivos de la información estadístico.
Elaborar un plan de acción a partir del diagnóstico, que permita fortalecer la producción estadística, la administración y La gestión de los registros administrativos, atendiendo a la dimensión "Direccionamiento Estratégico y Planeación".	Cumplida	En el Ministerio se cuenta con un plan de acción y un seguimiento actualizado de las gestiones referentes a este componente, mediante la citación de los respectivos reportes de seguimiento con los comentarios actualizados a la fecha.

2. Componente 2 Fortalecimiento de registros administrativos. Riesgo Avance de cumplimiento- Mediano.

Actividades de Gestión	Calificación 3° Línea de Defensa	Observaciones OCI

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





Realizar autodiagnósticos de los registros administrativos para el fortalecimiento y el aprovechamiento estadístico.	Cumplida	En cuadro de Excel compartido: Backlog SICOM_2022.xlsx (sharepoint.com); se evidencian los registros de los autodiagnóstico para fortalecer la generación de información. A su vez y en los casos que aplica, se encuentran los comentarios a cada seguimiento.
Diseñar registros administrativos para que sean aprovechados en la producción de estadísticas o indicadores.	Cumplida	En los registros administrativos provenientes de la plataforma SICOM, se reflejan los indicadores y las estadísticas de cada prueba funcional.
Anonimizar las bases de datos de registros administrativos para promover el acceso y el aprovechamiento estadístico de la información, respetando la confidencialidad de la información	Pendiente	La anonimización en las bases de datos de SICOM, no se encuentra implementada, dado a que no se cuenta con la herramienta y modelos específicos a implementar, cabe anotar que las bases de datos de desarrollo y pruebas son de uso únicamente interno. Sin embargo, a pesar de que es de uso exclusivo del operador y Ministerio de Minas y Energía, se contempla realizar las mesas de trabajo para la definición del proceso que se va a llevar a cabo en cumplimiento a la normatividad legal vigente.” Consideración : En esta actividad, la OPGI debe contemplar en las mesas de trabajo la pertinente definición del proceso de tal forma que se de cumplimiento con lo señalado en el MIPG y no incurrir en la no gestión de la anonimización de las bases de datos.

3. Componente 3 Calidad Estadística. Riesgo Avance de cumplimiento- Bajo.

Actividades de Gestión	Calificación 3° Línea de Defensa	Observaciones OCI
La implementación de las recomendaciones para la difusión y el acceso de la información estadística y registros administrativos.	Cumplida	En los informes correspondientes a los registros administrativos y estadísticos de la información que se maneja en el sistema SICOM Y GNCV, se registran observaciones sobre el tema. Adicional, se deja constancia en el contrato GGC 749 de 2021 el informe final de auditoría interna de operación estadística.
La documentación de los procedimientos y fichas técnicas de	Cumplida	La base de datos Excel, remitida por la OPGI, contiene los registros de los indicadores

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.





los indicadores, procesos estadísticos y registros administrativos		procedimientos y fichas técnicas de los indicadores, procesos estadísticos y registros con sus respectivos seguimientos.
La implementación de los requisitos de la calidad establecidos en la norma técnica de la calidad del proceso estadístico vigente. en sus procesos de producción estadística	Cumplida	La OPGI remitió los registros estadísticos acordes con la norma de calidad y haciendo referencia los indicadores del sector.

Conclusiones y recomendaciones

Teniendo en cuenta la revisión a la información remitida por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, la Oficina de Control Interno presenta las siguientes consideraciones:

Consideraciones

- Continuar con la revisión y análisis permanentemente de los procesos de la Entidad, con el fin de mantenerlos actualizados acordes a la normatividad vigente, operación de la entidad y las directrices de MIPG, considerando su racionalización en cuanto a procedimientos, actividades, tiempos, registros, entre otros; referentes a los componentes de la Política de Gestión de la Información Estadística.
- Se recomienda a los líderes de la Política, identificar los aspectos susceptibles a mejorar dentro de la implementación de la Política de Gestión de la Información Estadística, poniendo en marcha acciones que permitan mejorar la gestión institucional.
- En referencia a la actividad “Anonimizar las bases de datos de registros administrativos para promover el acceso y el aprovechamiento estadístico de la información, respetando la confidencialidad de la información”, teniendo en cuenta que se contempla realizar las mesas de trabajo para la definición del proceso que se va a llevar a cabo en cumplimiento a la normatividad legal vigente, se recomienda tratar la definición del proceso de tal forma que se de cumplimiento con lo señalado en el MIPG y no incurrir en la no gestión de la anonimización de las bases de datos.

Cordialmente,

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.



Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Jefe
Oficina de Control Interno

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Elaboró: Andrés Mauricio Romo Quebradas
Revisó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez
Aprobó: Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez

En Minenergía todos los trámites son gratuitos.

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co
Calle 43 No. 57 - 31 CAN Bogotá, Colombia - Código Postal 111321
Conmutador (57 1) 2200300 - Línea gratuita nacional 01 8000 910180
www.minenergia.gov.co

